

Fecha: 06/02/2026

Expediente Código 0600 N° 004417 Año 2025

///Plata,

VISTO que el Presidente y el Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de La Plata han autorizado el uso de créditos para la cobertura por concurso de conformidad con las normas vigentes, de las funciones de Jefe de División Diseño y Comunicación Multimedia de la Facultad de Ciencias Veterinarias, las que se corresponden a un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B";

CONSIDERANDO:

que el orden de mérito establecido por el Jurado del Concurso interno Categoría 4 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B", obra en las actuaciones de referencia;

que se han cumplido todos los requisitos vigentes, según lo determinado por el Decreto N° 366/06 y la Ordenanza para el Ingreso y Ascenso del Personal Nodocente N° 262/02, modificada por la Resolución del Consejo Superior N° 6/12;

que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a este Decanato por el artículo 82 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el orden de mérito establecido por el Jurado designado, en el Concurso interno para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B", con funciones de "Jefe de División Diseño y Comunicación Multimedia de la Facultad de Ciencias Veterinarias", de fecha 2 de febrero de 2026. El cual pasa a formar parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º.- Promover al Lic. Iñaki Biscay Alberdi (DNI N° 30.831.145) en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B" de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con funciones de "Jefe de División Diseño y Comunicación Multimedia de la Facultad de Ciencias Veterinarias". La misma queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir del acto de toma de posesión.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria Correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese. Publíquese. Pase al Departamento de Personal a sus efectos. Hecho, elévese a la Presidencia de la Universidad para la prosecución de su trámite.-

nrc

Firmado electrónicamente por:
Dr. Marcelo Pecoraro
Decano Facultad
Universidad Nacional de La Plata

D.I. Cristina Guichandut
Secretaria Administrativa Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván
Secretario de Asuntos Nodocentes Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Veterinarias N° 21 / 2026



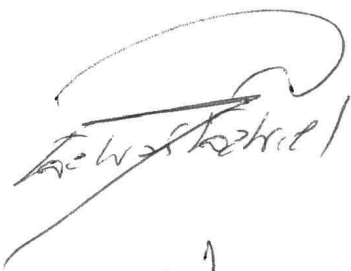
Expediente 600-4417/25

En la ciudad de La Plata a los 2 días del mes de febrero de 2026, siendo las 15:00, concluye la reunión del jurado que interviene en el concurso interno para cubrir un (1) cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional Subgrupo "B" de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en el cargo de "Jefe de División Diseño y Comunicación Multimedia" de esta Facultad. El jurado, compuesto por el Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván (Autoridad Superior Titular), la Lic. Eleonora Rolleri (Superior Jerárquico Titular) y el Dr. Carlos Vazquez (representante Nodocente ATULP), evaluó la prueba teórico-práctica y, habiendo sumado los puntos correspondientes a los antecedentes, el concursante que ha quedado en el orden de mérito, sumó un total de:

Nombre Apellido	DNI	Prueba pts	Antecedentes pts	Total pts
Iñaki Biscay Alberdi	30831145	51,50	26,50	78

En consecuencia, se eleva al decano el orden de mérito que antecede a los efectos de proceder a la designación del Lic. Iñaki Biscay Alberdi (DNI: 30.831.145).

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente.-




CARLOS ALFREDO
VÁZQUEZ

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 06/02/2026 11:21:53
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 09/02/2026 08:25:40
Razon: Autorizado por Gabriel Oscar Galvan



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 09/02/2026 09:25:49
Razon: Autorizado por Cristina Guichandut



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 09/02/2026 15:06:54
Razon: Autorizado por Marcelo Ricardo Italo Pecoraro